

RESUMEN EJECUTIVO

Relevamiento de Información N° AN/PE/UAI/RI/17/2022, denominado **Relevamiento de información para ejecutar la auditoría de cumplimiento a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0267/2021 de 23 de febrero de 2021, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria en La Gerencia Regional La Paz**, ejecutado en cumplimiento a Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-2021/0248 de fecha 24 de marzo de 2021.

El objetivo del presente Relevamiento de Información, es evaluar grado de auditabilidad para efectuar la Auditoría de cumplimiento a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0267/2021 de 23 de febrero de 2021, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria en La Gerencia Regional La Paz.

El objeto del relevamiento lo constituye toda la información y documentación, relativa a a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0267/2021 de 23 de febrero de 2021, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria en la Gerencia Regional La Paz.

Como resultado del Relevamiento de Información se concluye que **NO ES PROCEDENTE** iniciar la **auditoría de cumplimiento a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0267/2021 de 23 de febrero de 2021, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria en La Gerencia Regional La Paz**, por la inexistencia de la contravención aduanera en el actual ordenamiento jurídico disposiciones legales en vigencia.

La Paz, 29 de diciembre de 2022